## REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 07 de Julio de 2016.-DECRETO ALC. Nº 2413/2016.-

VISTOS: La Constitución de la República, La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley Nº 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Artículo 25; Decreto Alcaldicio Nº 2.531/15 de 03 de Noviembre de 2015, fija texto refundido de Reglamento Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Bases Administrativas y Técnicas de Licitación para la Propuesta Pública Nº 053/2016, denominada "Mejoramiento Plazuela y Multicancha Villa Frei", ID 3447-125-LP16.

## **DECRETO:**

1.- pruébese las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública №053/2016, denominada "Mejoramiento Plazuela y Multicancha Villa Frei", ID 3447-125-LP16.

2.- Realícese llamado a Propuesta Pública Nº053/2016, denominada "**Mejoramiento Plazuela y Multicancha Villa Frei**", ID 3447-125-LP16, cuyo calendario será el siguiente:

Publicación :	Jueves, 07 de Julio de 2016.
Inicio	Jueves, 07 de Julio de 2016, desde las
Consultas	19:00 hrs.
Término Consulta:	Lunes, 11 de Julio de 2016, hasta las
	12:00 hrs.
Respuestas :	Martes, 12 de Julio de 2016, hasta las
	18:00 hrs.
Cierre de	Jueves, 04 de Agosto de 2016, a las 10:00
Ofertas	hrs.
Apertura :	Jueves, 04 de Agosto de 2016, a las 10:30
	hrs.

3.- Podrán participar todas las personas naturales y/o jurídicas que presten o comercialicen los servicios requeridos, y que cumplan con los requisitos establecidos en los antecedentes de esta propuesta, estén inscritos como proveedores en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas, no se encuentren inhabilitados jurídicamente para contratar con organismos del Estado, según la legislación chilena vigente y q cumplan con los requisitos establecidos que rigen este proceso licitatorio.

- 4.- Desígnese la siguiente Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta:
  - Director de Secoplac, don Cesar Villanueva Vega o funcionario (a) que éste designe para ello.
  - Director Jurídico, don José Valenzuela Díaz (S) o funcionario (a) que éste designe para ello.
  - Directora de Control, doña Claudia Muñoz Muñoz o funcionario (a) que ésta designe para ello.
  - **Director de Administración y Finanzas**, don **Francisco Lizana Catalán** o funcionario (a) que éste designe para ello.
  - El Director de Obras Municipales, don Daniel Gajardo Miralles o funcionario (a) que éste designe para ello.
  - El Secretario Municipal, don José Jesús Valenzuela Díaz, quien hará de ministro de fe durante la Apertura.
- 5.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías las que deberán ser tomadas o constituidas <u>por el oferente, no por un tercero,</u> según se detalla a continuación:
- Para el caso de la <u>Garantía de Seriedad de la Oferta</u> deberá presentar una Garantía con vigencia igual o superior a 120 dias corridos, contados desde la fecha de apertura de la presente propuesta, por la suma de \$1.000.000.- (Un millón de pesos).
- La <u>Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato</u> con vigencia igual o superior a 120 días corridos contados desde el plazo total propuesto, equivalente al 5% (cinco por ciento) del valor total contratado.
- 6.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal Mercadopublico, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado de Portal.

Para efectos de coordinación de la presente Propuesta, e independientemente de las responsabilidades que competen a la Unidad Técnica establecida en las Bases, se designa como encargado de la misma al funcionario de la Carte de las Cartes de la Martínez, correo electrónico pgallardo@maho.cl.

Fdos Ramón Calleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza José Valenzuela Díaz, ALTO Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud, para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSÉ VALENZUELA DÍAZ SECRETARIO MUNICIPAL

SECCIÓN: MUNICIPAL

JVD//ja <u>Distribución:</u> Adm. y Finanzas Dir. Control Secoplac Encargado Portal